



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAY 2023

Expte. N° 24.542/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Ale GARZÓN, Referente del Programa UNSa Inclusiva dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés el "día 31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans", ratificando el compromiso de la actual gestión para trabajar al acceso a todos los derechos del colectivo Trans, ya que a pesar de que Argentina se ubica a la vanguardia en el mundo en cuanto al reconocimiento de esos derechos a partir de la sanción de la Ley de Identidad de Género 26.743, promulgada el 24 de mayo de 2012 y de la Ley de Cupo Laboral Trans N° 27.636; aún persisten barreras discriminatorias para la accesibilidad real.

QUE la creación del Programa UNSa Inclusiva es sin dudas un primer e histórico gesto de esta gestión de la Universidad; sin embargo, es necesario seguir avanzando hacia una verdadera inclusión del colectivo Trans.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS recomienda que se tenga por declarado de Interés el "Día Internacional de la Visibilidad Trans".

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

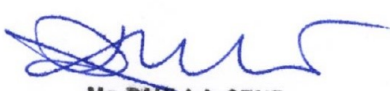
ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés el "Día Internacional de la Visibilidad Trans" conmemorado el día 31 de marzo de 2023, en el marco del Programa UNSa Inclusiva, ratificando el compromiso de la actual gestión para trabajar al acceso a todos los derechos del colectivo Trans, a partir de la Ley de Identidad de Género N° 26.743 y de la Ley de Cupo Laboral Trans N° 27.636.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0749-2023